



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE "A" Y "B" QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN POR LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DEL SERVICIO PARA LA RECOGIDA DE ANIMALES Y COLONIAS FELINAS.**

**Apertura sobre (A y B)**

En Torrent, siendo las 12'40 horas, del 23 de Abril de 2015, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y formada por las personas que a continuación se detallan:

Presidente:	Soledad Ramón Sánchez, Presidenta de la Mancomunidad Intermunicipal de l'Horta Sud.
Vocales:	- Remedios Pérez Ibáñez, Secretaria General de la Mancomunidad - Marta Guillen Bort, Interventora de la Mancomunidad - Felicidad López Cayuela, Coordinadora de Programas de la Mancomunidad. - Eugeni Ivorra Catalá , Técnico del Ayuntamiento de Catarroja
Secretario:	Jesús Cordero Lozano, Jefe de Sección de Secretaria-Intervención de la Mancomunidad.

Por la Sra. Presidenta, se declara válidamente constituida la Mesa y el Secretario de la Mesa informa de las proposiciones presentadas dentro del plazo establecido.

Nº	Nº R.E.	FECHA	EMPRESA
1	357	14-04-2015	GOSSOS D'ALPE, S.C.

Se procede a informar a la Mesa, que la documentación administrativa presentada por la empresa, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego y es admitida al proceso.

A continuación se declara acto público y se invita a las empresa GOSSO D'ALPE, S.C.

Una vez abierto el sobre económico de la oferta presentada se da lectura somera de la misma y los restantes criterios cuantificables, que ascienden a:

**Servicio de Control sanitario de colonias felinas:**

Precio para los 2 Municipios	IVA	TOTAL	TOTAL 22 meses
1.818,19	381.81	2.200	4.400



**Servicios de recogida y custodia de animales:**

	Precio unidad	IVA	TOTAL	servicios ordinarios 22 meses	TOTAL
Aviso Ordinario	120	25,2	145,2	409	59.386,8

	Precio unidad	IVA	TOTAL	servicios extraordinarios 22 meses	TOTAL
Aviso extraordinario	140	29,4	169,4	86	14.568,4

	Precio unidad	IVA	TOTAL	servicios múltiples 22 meses	TOTAL
Aviso Múltiple	280	58,8	338,8	22	7.453,6

La oferta se encuentra dentro del tipo de licitación que se estableció en los Pliegos, siendo el valor total de 70.916,38 euros e IVA del 21% (14.982,43), siendo el total de 85.808,81 euros.

Visto lo cual, los integrantes de la MESA DE CONTRATACIÓN por UNANIMIDAD ACUERDA elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de Resolución:

**PRIMERO.-** Proponer la adjudicación del contrato para el "SERVICIO DE RECOGIDA, CUSTODIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ERRANTES O DECOMISADOS Y ADOPCION EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE ALBAL, ALDAIA, ALFAFAR, BENETUSSER, BENIPARRELL, CATARROJA, PAIORTA, PICANYA Y QUART DE POBLET, Y CONTROL SANITARIO DE COLONIAS FELINAS EN EL ESPACIO PUBLICO DE LOS MUNICIPIOS DE ALFAFAR Y PAIORTA." a la entidad GOSSOS D'ALPE, S.C., por ser la única oferta presentada e ir al tipo de licitación.

**SEGUNDO.-** Elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa GOSSOS D'ALPE, S.C. por importe de 70.916,38 €, e IVA del 21%, 14.982,43 €, siendo el total de 104.060 €.

**TERCERO.-** Requerir al licitador propuesto GOSSOS D'ALPE, S.C., para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 64.2 del TRLCSP y de haber constituido la garantía definitiva por importe de **3.545,81 euros**, como requisito previo imprescindible para la formalización del contrato administrativo.

Así mismo, justificante de ingreso de **282,08 euros** en la cuenta que la Mancomunidad tiene en la Caixa Popular, correspondiente al anuncio publicado en el B.O.P. (Boletín Oficial de la Provincia de Valencia) el día 30 de Marzo de 2015.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.



**CUARTO.-** Para garantizar la ejecución del presente contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, queda designado RESPONSABLE de la ejecución y por tanto, de la efectiva realización de la prestación objeto del mismo, a la Coordinadora de Programas y Proyectos D<sup>a</sup>. Felicidad López Cayuela.

**QUINTO.-** Dar traslado del acuerdo que en este sentido se adopte por el Órgano de Contratación a todos los licitadores participantes en la licitación de referencia, así como al Técnico responsable de la ejecución del Contrato e Intervención de Fondos y Unidad de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión a las 13:05 horas del día al principio indicado, de la cual como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta.

**Presidenta**

D<sup>a</sup> Soledad Ramón Sánchez

**Vocales**

D<sup>a</sup> Remedios Pérez Ibáñez

D<sup>a</sup> Marta Guillen Bort

D<sup>a</sup> Felicidad López Cayuela

D. Eugeni Ivorra Catalá

**Secretario**

D. Jesús Cordero Lozano